

Acta N° 19 (S.L./26/09/2025)
Resolución CD N° 272-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL GRUPO DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SOBRE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

VISTO: El Expediente N° 1986, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO, referente a conformación de un Grupo de Trabajo de Estudios sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

CONSIDERANDO

El análisis del dictamen de la Comisión y la decisión unánime del pleno del Consejo Directivo de aprobar el grupo de Trabajo sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia.

La Resolución CD FACSO CD N.º 200-00-2025, "POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 1418, REFERENTE A PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE";

La Resolución CD N° 88-00-2024, Acta N° 09 (A.L./22/03/2024), "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE GRUPOS DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

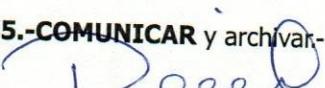
La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

272-01-2025.-APROBAR, el Grupo de Trabajo de la Facultad de Ciencias Sociales sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia, conforme al anexo de la presente Resolución.

272-02-2025.-COMUNICAR y archivar-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 19 (S.L./26/09/2025)
Resolución CD N° 272-00-2025

ANEXO
Grupo de Trabajo

Estudios sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia

[Líneas de investigación 3 y 4]

Septiembre de 2025

Asunción, Paraguay



Acta N° 19 (S.L./26/09/2025)
Resolución CD N° 272-00-2025

PROPUESTA de Grupo de Trabajo (GT)

Estudios sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia

Rol	Nombre y apellido	Cédula de Identidad	Vinculación institucional
Coordinadora	Prof. Mgter. María Limpia Díaz Ortega Curriculum vitae: https://drive.google.com/file/d/1LPDPH7xVgroICu_TJppofx6c1IifY-_I/view?usp=drive_link	1562045	Docente FACSO - UNA
Secretaria	Lic. Patricia Raquel Cristaldo	3555963	Egresada Funcionaria – FACSO, UNA
Relatora	Prof. Mgter. Nidia Battilana	911747	Docente FACSO - UNA
Organizadora de seminario/taller	Lic. Gloria Concepción Vargas	1836516	Docente FACSO - UNA
Facilitadora	Lic. Felicina Meza	1141636	Egresada Funcionaria del MINNA

1. Fundamentación

En las últimas tres décadas los avances en torno a los derechos humanos en Paraguay, luego de la caída de la dictadura, permitieron visibilizar las violaciones a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes y, consecuentemente, el avance en la garantía de estos. Esto, en el marco del paradigma de la protección integral, impulsada mayormente por organizaciones de la sociedad civil que, comprometidos con el sector, han incidido en un largo proceso para la institucionalización de políticas sociales de prevención, protección y promoción en el año 2001, luego de 10 años de la ratificación en Paraguay de la Convención sobre los Derechos del Niño por Ley N° 57/1990.

Estos avances, en torno al sector de la niñez y la adolescencia, están determinados por factores sociohistóricos, económicos-políticos y culturales de la sociedad paraguaya, así como el tratamiento o respuestas del Estado a través de las políticas sociales en cada aspecto de la vida de los niños, las niñas y los/as adolescentes de los que la academia aún no se ha ocupado suficientemente, por lo que ya no puede dejar de considerarlo como un área de conocimiento específico, que se pretende otorgarle a través de la propuesta de este GT. Así, se abren diversos ámbitos de intervención social o se fueron transformando otros,



**Acta N° 19 (S.L./26/09/2025)
Resolución CD N° 272-00-2025**

desde el paradigma de la protección integral, desde el Estado, donde profesionales de las ciencias sociales, especialmente de trabajo social, han sido protagonistas, han generado prácticas y conocimientos que son posibles incorporarlos en la academia y en un trabajo dialógico entre esta y formuladores e implementadores de políticas sociales, así como los propios niños, niñas y adolescentes. Entonces, se contribuiría a que se haga efectiva la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Este será un espacio privilegiado para promover la discusión, formación, estudios y acciones de intercambio tanto al interior de la comunidad académica como fuera, a través de las comunidades, los movimientos u organizaciones sociales y de niños, niñas y adolescentes, redes, organizaciones no gubernamentales y gubernamentales con el objetivo de generar perspectiva crítica respecto a la realidad del sector, y formarse o autoformarse como defensores/as de sus derechos humanos.

Los/as trabajadores/as sociales históricamente han tenido a los/as niños, niñas y adolescentes como sujetos de su intervención profesional, y no han dejado de tenerlos en el proceso de formación profesional; sin embargo, las aulas no han sido suficientes para generar un proceso de ruptura epistemológica respecto a la realidad de niños, niñas y adolescentes del Paraguay. Aquí, se fundamenta la necesidad de crear un espacio en el Departamento de Trabajo Social que permita a la comunidad de la FACSO-UNA, brindar la relevancia que requiere el sector de las infancias del Paraguay.

Esta propuesta está en consonancia con las líneas de investigación de la FACSO-UNA del eje 3 «Poblaciones en condiciones de desigualdad social» y «4 Actores sociales, acciones colectivas y movimientos sociales»; lo que se fundamenta en que no sólo se pretende abordar desde la desigualdad por razones de edad, sino también desde el protagonismo que han tenido los niños, las niñas y los/as adolescentes en el avance de sus derechos humanos, así como también el protagonismo de las organizaciones de la sociedad civil, que han realizado acciones colectivas que incidieron en los avances que el Paraguay hoy tiene en materia normativa y de políticas sociales en el sector. Aquí también cabe resaltar que en el contexto actual estos avances, logrados en los últimos 30 años, están en riesgo de retroceder, por lo que es imperativo que desde una institución autónoma como lo es la academia, se mantengan las reflexiones, debates y pronunciamientos con una perspectiva de derechos humanos.

La propuesta está alineada a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- **Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.**
- **Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas**
- **Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.**



Acta N° 19 (S.L./26/09/2025)
Resolución CD N° 272-00-2025

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

- Promover desde la academia contribuciones para el avance de las garantías de los derechos de la niñez y la adolescencia en Paraguay, con protagonismo de los actores/as involucrados en el marco de un intercambio dialógico de conocimientos y saberes teórico-metodológicos, técnico-operativos, así como ético y político.

2.2 Objetivos específicos

2.1.1 Instalar la temática de niñez y adolescencia como eje de análisis en la comunidad académica de la FACSO-UNA.

2.1.2 Promover el intercambio de saberes y conocimientos con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales sobre la intervención social en temáticas específicas.

2.1.3 Establecer espacios de discusión, reflexión y debates con actores institucionales decisores de políticas sociales, con organizaciones de la sociedad civil, con niños, niñas y adolescentes sobre ámbitos prioritarios a abordar en la garantía de derechos en el contexto actual.

3. Ejes de estudio:

- Niñez y adolescencia trabajadora.
- Niñez y adolescencia institucionalizada y/o separados de sus familias.
- Niñez y adolescencia de pueblos originarios.
- Niñez y adolescencia con discapacidad.
- Adolescentes privados de libertad.
- Adolescentes trans.

3.1 Ejes transversales:

- Edad.
- Género e identidad.
- Violencia, malos tratos, abuso sexual.
- Rural y urbano/popular.
- Participación protagónica.

4. Resultados esperados

4.1. Instalación de círculos de reflexión y discusión entre los/as miembros e invitados/as internos y externos a la comunidad de la FACSO-UNA, como un espacio abierto para movimientos y/o organizaciones sociales de niños, niñas y adolescentes.



Acta N° 19 (S.L./26/09/2025)
Resolución CD N° 272-00-2025

- 4.2. Creación de hasta 2 grupos de lectura y análisis autónomos integrado por estudiantes y docentes y otros actores interesados e interesadas.
- 4.3. Intercambio con referentes de temas específicos, con organizaciones o movimientos sociales de niños, niñas y adolescentes, redes, organizaciones no gubernamentales y gubernamentales.
- 4.4. Generación de actividades de reflexión, debates y acciones de miembros de estamentos universitarios para y con los/as niños, niñas y adolescentes.
- 4.5. Elaboración de materiales de reflexión y difusión sobre los temas de trabajo del grupo (ensayos, sistematizaciones, audiovisuales, podcast, flyers, entre otros)
- 4.6. Un estudio exploratorio de investigación-extensión universitaria.

Bibliografía

- Bácares Jara, C. (2012). *Una aproximación hermenéutica a la Convención sobre los derechos del niño*. Lima, Perú: IFEJANT.
<https://www.aacademica.org/camilo.bacares.jara/2.pdf>
- Barboza, L. (2003). Estrategias de intervención: Políticas públicas para la niñez y la adolescencia. En D. Cristaldo Raskin, *Memorias del 2.º Congreso Internacional de la Infancia y la Adolescencia "Crecer con Derechos"* (pp. 478-495). Asunción: AMAR Ediciones.
- Barboza, L., & Martínez, T. (2005). *El nuevo paradigma de los Derechos del Niño. Guía para la implementación de las leyes de la niñez y la adolescencia en el Paraguay*. Asunción: Plan, CENIJIU.
- Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño* (1989), ratificado por la Ley N° 57 de 1990, del Congreso Nacional de la República del Paraguay.
<https://www.csj.gov.py/cache/lederes/P-0-20121990-L-57-1.pdf>
- Cussiánovich Villarán, A. (2009). *Ensayos sobre Infancia. Sujeto de derechos y protagonista*. Lima, Perú: IFEJANT.
https://www.sename.cl/wsename/otros/participacion_2013/Documentos_bibliograficos/nuevos/ensayosobreinfancia2.sujeto%20de%20derechos%20y%20protagonista.pdf
- Cussiánovich Villarán, A. (2010). *Paradigmas de las culturas de infancia como formas de poder* [Folleto]. Lima, Perú: Instituto INFANT.
https://enclavedeevaluacion.com/pronatsesp/wp-content/uploads/2018/10/Paradigmas_culturas_infancia_como_forma_poder_cussianovich.pdf
- Liebel, M. y Martínez, M. (Coord.). (2009). *Infancia y derechos humanos. Hacia una ciudadanía participante y protagónica*. Lima, Perú: IFEJANT.
https://enclavedeevaluacion.com/pronatsesp/wp-content/uploads/2020/11/Infancia_y_DDHH_Liebel_Martinez.pdf



Acta N° 19 (S.L./26/09/2025)
Resolución CD N° 272-00-2025

Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia. (2015). *Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2014-2024 y Plan Nacional de Niñez y Adolescencia 2014-2018*. MINNA.
Obtenido de
<https://informacionpublica.paraguay.gov.py/public/3852576-PolticaNacionaldeNiezyAdolescencia-POLNA.pdf>

Pávez, I. (2012). Sociología de la Infancia: las niñas y los niños como actores sociales. *Revista de Sociología* (27), 81-102.
<https://revistadesociologia.uchile.cl/index.php/RDS/article/view/27479>

Pedernera, L. y Pedrowics, S. (2009). *Estudio de balance regional en América Latina y el Caribe sobre los Derechos del Niño sobre la implementación de la Convención Impacto y retos a 20 años de su aprobación*.
<https://vozyvos.org.uy/wp-content/uploads/2015/09/libro-balance-regional-interior-w eb.pdf>

Piotti, M. (2005) Los tres paradigmas sobre la infancia y adolescencia. *Confluencias*, 8 (35), 1-9.



Acta N° 19 (S.L./26/09/2025)
Resolución CD N° 272-00-2025

5. Actividades y cronograma

Actividades	AÑO 1												AÑO 2												
	MES	08	09	10	11	12	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	01	02	03	04	05	06	07
1. Convocatoria a integrar el GT		X																							
2. Planificación conjunta del primer año del GT			X																						
3. Conformación de equipos de trabajo			X	X																					
4. Lanzamiento del GT en el marco de la semana de los DDHH					X																				
5. Reuniones trimestrales del GT				X				X			X				X				X			X		X	
6. Encuentros con organizaciones o movimientos sociales de niños, niñas y														X									X		

**Acta N° 19 (S.L./26/09/2025)
Resolución CD N° 272-00-2025**

Resolución CD N° 272-00-20

adolescentes, redes, organizaciones no gubernamentales y gubernamentales sobre temas específicos que abordan en su intervención social																				
8. Reuniones de lectura y análisis sobre niñez y adolescencia			X		X	X		X		X										
9. Elaboración de propuestas de investigación, redacción de documentos u otros.		X		X	X	X														
10. Implementación de propuestas de investigación y/o sistematización		X		X	X	X	X	X	X	X	X						X	X	X	

J. M. L.

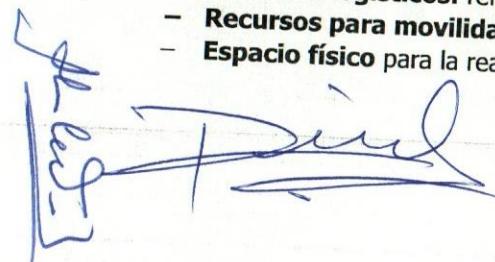


Acta N° 19 (S.L./26/09/2025)
Resolución CD N° 272-00-2025

11. Encuentro de socialización de resultados de investigación y/o sistematización de encuentros en territorio					X												X			
12. Evaluación del GT						X														X

6. Recursos necesarios

- **Recursos tecnológicos:** aparatos móviles, internet, laptop y/o computadoras, plataformas educativas digitales, proyectores, herramientas para videoconferencias, para difusión (flyers, podcast, etc.).
- **Recursos materiales:** papelógrafos, pinceles, fotocopias, hojas, cartulinas, pizarras.
- **Recursos logísticos:** refrigerios
- **Recursos para movilidad**
- **Espacio físico** para la realización de los encuentros grupales, conversatorios, entre otros.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J. M. Diaz".